

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 4.096/13

### **AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO**

#### **A N U N C I O**

Con fecha 18 de Diciembre de 2013 , en sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento-Pleno, se acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la creación y funcionamiento del Registro Electrónico Municipal, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril , por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, sometiéndose el expediente a información pública por plazo de TREINTA DÍAS , a contar desde el siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido el mencionado plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Fresno, a veinte de Diciembre de 2013.

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*.